

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 594

RAD. 2021-00010-00

Integrado debidamente el contradictorio, fijada la valla y registrado la demanda, el despacho de conformidad con lo indicado en el artículo 375 del Código General del Proceso RESUELVE:

FIJAR la hora 2pm del día 12 de Mayo del corriente año para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al inmueble pretendido en usucapión.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria